

LUNES, 5 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 191

## AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2020-7150** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de las Ayudas para la Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil.*

Habiéndose aprobado inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de las Ayudas para la Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil en la sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Medio Cudeyo celebrada el día 24 de septiembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinada y, en su caso, se presenten las reclamaciones y/o sugerencias que se estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones y/o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Medio Cudeyo, 25 de septiembre de 2020.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2020/7150

CVE-2020-7150